

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

2658 Orden SSI/206/2017, de 1 de febrero, por la que se sustituye un vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

El Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, modificado por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, dispone, en su artículo 5.1.b) apartado octavo, que serán vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, hasta dos asesores, designados por periodos discrecionales entre personas con acreditada trayectoria profesional en materia de discapacidad.

Mediante la Orden SSI/1029/2012, de 25 de abril, la Ministra-Presidenta dispuso el nombramiento de don David Atienza Guerra como vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en calidad de asesor. Por razones de renovación en las vocalías del mencionado Consejo, procede la sustitución del Sr. Atienza, agradeciéndole los servicios prestados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo previsto en el mencionado artículo 5.1.b) apartado octavo del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado mediante Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en su redacción dada por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, y en ejercicio de las funciones que corresponden a la Presidencia del Consejo del citado Organismo, dispongo la designación de don Ignacio Tremiño Gómez, como vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en calidad de asesor.

Madrid, 1 de febrero de 2017.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat Montserrat.